



Auto	682
Radicado	05 266 31 03 003 2018 00142 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante (s)	Banco de Bogota S.A
Demandado (s)	Jorge Ivan Jaramillo Cardona
Asunto	Toma nota remanentes

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO
Veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Conforme al oficio 220 del 12 de abril de 2024 del Juzgado Segundo Civil Circuito de Envigado, expedido en el proceso con radicado 2018-00092, se toma nota del embargo de remanentes y de los bienes que se llegaran a desembargar de Jorge Ivan Jaramillo Cardona. Oficiese comunicando lo decidido y remítase el oficio por secretaria.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAPUERTA
JUEZ